INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INCOLBALLET

C E R T I F I C A:

Que es deber del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, brindar a todas sus áreas el apoyo logístico que se requiere para su normal funcionamiento.

Que en la planta global de cargos de Incolballet, no hay personal suficiente para realizar las actividades de apoyo a la producción general, artística, logística y técnica en la programación producción y seguimiento de las actividades de las diferentes producciones de la institución (compañías profesionales y escuela) de Incolballet.

Que para una mejor prestación del servicio se hace necesaria la contratación de una persona natural con experiencia para que realice dichas actividades, las cuales no pueden ser atendidas por personal de planta.

Para constancia se firma en Cali, en el mes de febrero del año 2024.

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Alejandra Grajales Serrato